

RESOLUCIÓN 029 DE 2023 (22 de agosto)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023”

La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1493 de 2011, el Decreto 1240 de 2013, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, el Decreto Distrital 0644 de 2016, el Acuerdo Distrital 018 de 2017, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto 0121 de 2023, el Decreto 0161 de 2023 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 0121 de 2023 se convocó el Portafolio Distrital de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y a través de la resolución Distrital 017 de 2023 se dio apertura a la línea de Estímulos para la Producción y Circulación Local de las Artes Escénicas 2023.

Que, este Despacho expidió la Resolución 020 de 2023, “Por la cual se aclara y/o corrigen requisitos incluidos los términos del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, en las áreas de danza, artes plásticas y visuales y en la convocatoria para la selección de jurados y/o evaluadores”.

Que posteriormente se gestionó la Resolución 023 de 2023, “Por la cual se aclara y/o corrigen requisitos incluidos los términos para participar en el área de teatro del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se suspende temporalmente el calendario de la línea de estímulos para las iniciativas culturales presentadas por organizaciones culturales de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Distrito de Barranquilla”.

Que el 10 de julio se publicó la Resolución 024 “Por la cual se fija un nuevo plazo para la entrega de documentos del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023”.

Que, se publicó la Resolución 026 del 28 de julio de 2023 “Por la cual se fija un nuevo plazo para comunicar a los participantes los resultados de la convocatoria para la selección de jurados y/o evaluadores del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se hace una aclaración sobre los criterios de evaluación”.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial

RESOLUCIÓN 029 DE 2023 (22 de agosto)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023”

Que el 9 de agosto se firmó el Decreto 0161 de 2023, “Por el cual se realiza una incorporación de recursos a la línea de estímulos para las iniciativas culturales presentadas por organizaciones culturales de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Distrito de Barranquilla del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se dictan otras disposiciones”

Que el 10 de agosto se firmó la Resolución 027 de 2023 “Por la cual se autoriza revisión de documentos de un participante del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023”.

Que, el 15 de agosto de 2023 se publicó la resolución 028 de 2023, “Por la cual se corrigen los criterios de evaluación de una modalidad del área de medios culturales, comunitarios y alternativos y se autoriza reincorporar a un participante en el área de circo al proceso de evaluación del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023”.

Que en los términos para participar en las diferentes líneas de apoyo, áreas y modalidades en las que se clasifica el Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla se estableció el martes 22 de agosto como fecha para la publicación de resultados.

Que, debido a que el proceso de revisión administrativa requirió un tiempo adicional al inicialmente establecido y se afectó el calendario de la evaluación técnica, se requiere modificar el calendario para la entrega de resultados, estableciendo una nueva fecha.

Que, en el entendido que el tiempo adicional requerido garantizará la calidad del resultado de la evaluación, este Despacho acoge la propuesta proyectando un nuevo calendario, teniendo en cuenta como factor el número de proyectos participantes en la etapa de evaluación técnica.

Que en el artículo 9º del Decreto 0121 de 2023 se indica que “Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requieran los términos para participar en cada una de las líneas incluidas en el Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.” Y en el artículo 11 de la Resolución 017 de 2023 se

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial

RESOLUCIÓN 029 DE 2023 (22 de agosto)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023”

establece que los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requieran los términos para participar en la convocatoria serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar el calendario general en los términos para participar de cada una de las líneas, áreas y modalidades del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 para la publicación de resultados y ejecución de proyectos, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Para las áreas de Circo, Danza, Medios Culturales Comunitarios y Alternativos y Teatro:

| Apertura | Cierre | Evaluación | Resultados | Plazo de ejecución de proyectos |
|------------|------------|-----------------------------|--------------|---------------------------------|
| 8 de junio | 7 de julio | 11 de julio al 17 de agosto | 23 de agosto | 24 de agosto al 17 de noviembre |

Para las áreas de Audiovisuales, Artes plásticas y Visuales, Literatura y Música:

| Apertura | Cierre | Evaluación | Resultados | Plazo de ejecución de proyectos |
|------------|------------|-----------------------------|--------------|------------------------------------|
| 8 de junio | 7 de julio | 11 de julio al 17 de agosto | 31 de agosto | 4 de septiembre al 17 de noviembre |

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial



RESOLUCIÓN 029 DE 2023 (22 de agosto)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023”

ARTÍCULO 2. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a los términos para participar en cada área y/o línea de apoyo del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023.

ARTÍCULO 3. El contenido de este acto administrativo se pondrá en conocimiento del equipo de evaluadores de este proceso, al igual que a los participantes en la convocatoria para la selección de jurados a través de los canales de comunicación necesarios para su divulgación.

ARTÍCULO 4. Los demás aspectos señalados en la convocatoria se mantienen vigentes y sin modificación.

ARTÍCULO 5. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP
Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCP

